



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 17 por la Dirección de Infraestructura Judicial,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1060/96 -de la ex Secretaría de Superintendencia Administrativa-, hasta el 5 de agosto de 1998, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial mayor de la citada dirección, señor Roberto Francisco Lescano (art. 31 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO